



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SANDRA ROCIO GONZALEZ FONTECHA Cédula 63437648 (Madre), LINARCO PEÑA OLAYA Cédula 13957949 (Padre) de SHAROLL IVON PEÑA GONZALEZ Tarjeta de Identidad 1005106289, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 42 No 5 C 48 Barrio Tequendama para ser notificados del contenido del Auto 077 proferido el día 11/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761636103

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/12/2019

Desfijar el: 13/12/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GLADYS ACUÑA QUINTANA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Sur
Valle del Cauca - Cali

